

ANEXO 1 DEL CONVENIO IDU – EAB ESP – ESQUEMA DE MESAS TÉCNICAS - FACTIBILIDAD

Estas son reuniones especiales a efectuarse durante las etapas de factibilidad y diseños, cuya fecha de realización es la límite para la entrega de los insumos y productos correspondientes. En estas mesas se oficializan a los representantes las decisiones respecto a las redes hidráulicas, en relación con el proyecto o contrato a cargo del IDU.

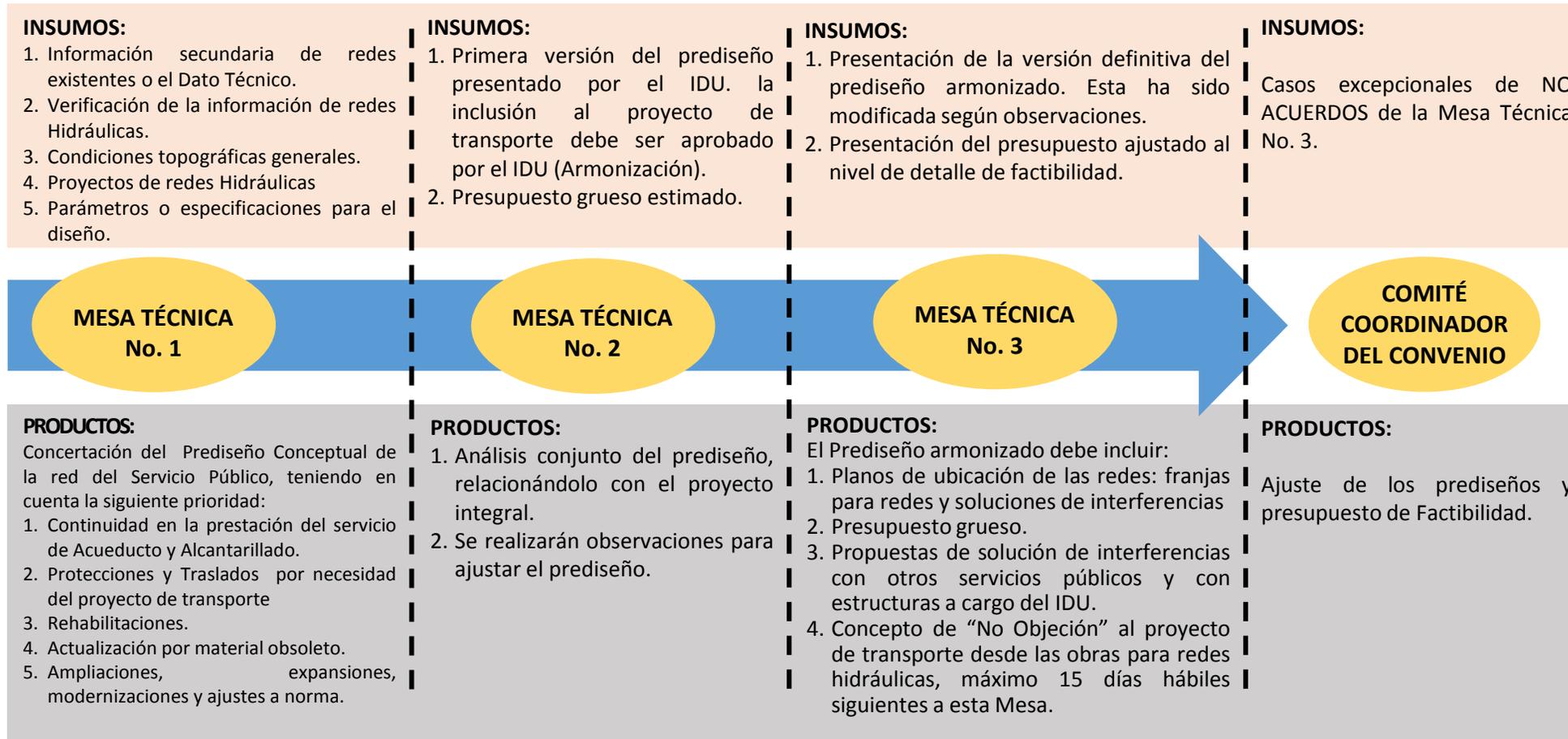
En la **Etap**a de Factibilidad, las **Mesas Técnicas** deben ser citadas oficialmente por el IDU o la Interventoría, si la hubiere. :



Las Mesas Técnicas deben estar conformadas por los siguientes Representantes:

- ✓ Delegado de la EAB ESP
- ✓ Especialista Técnico de la D. T. de Proyectos del IDU
- ✓ Especialista de Consultoría, si existiera
- ✓ Especialista de Interventoría, si existiera

El resultado de los prediseños del componente Hidráulico redundará en los prediseños de obra civil generales del proyecto, por esto, tales prediseños de la red de acueducto y alcantarillado deben ser aprobados por el proyecto a cargo del IDU. Para cada proyecto o contrato se proponen máximo **tres Mesas Técnicas**, de la siguiente manera:



Nota:
Estas Mesas Técnicas, en el marco de obra pública, se realizarán sin perjuicio de la gestión que debe realizar la empresa propietaria de la red ante el IDU.

Igualmente, se realizarán sin perjuicio de la gestión ante cada empresa de servicios públicos que debe efectuarse por parte del Consultor, de la Interventoría y del IDU.

Por lo anterior, antes de la fecha de cada mesa, los integrantes de la misma deben tener pleno conocimiento de los insumos y productos respectivos. La mesa es el espacio para consolidar la información y el proyecto entre las partes..

ANEXO 1 DEL CONVENIO IDU – EAB ESP – ESQUEMA DE MESAS TÉCNICAS - DISEÑOS

Estas son reuniones especiales a efectuarse durante las etapas de factibilidad y diseños, cuya fecha de realización es la límite para la entrega de los insumos y productos correspondientes. En estas mesas se oficializan a los representantes las decisiones respecto a las redes hidráulicas, en relación con el proyecto o contrato a cargo del IDU.

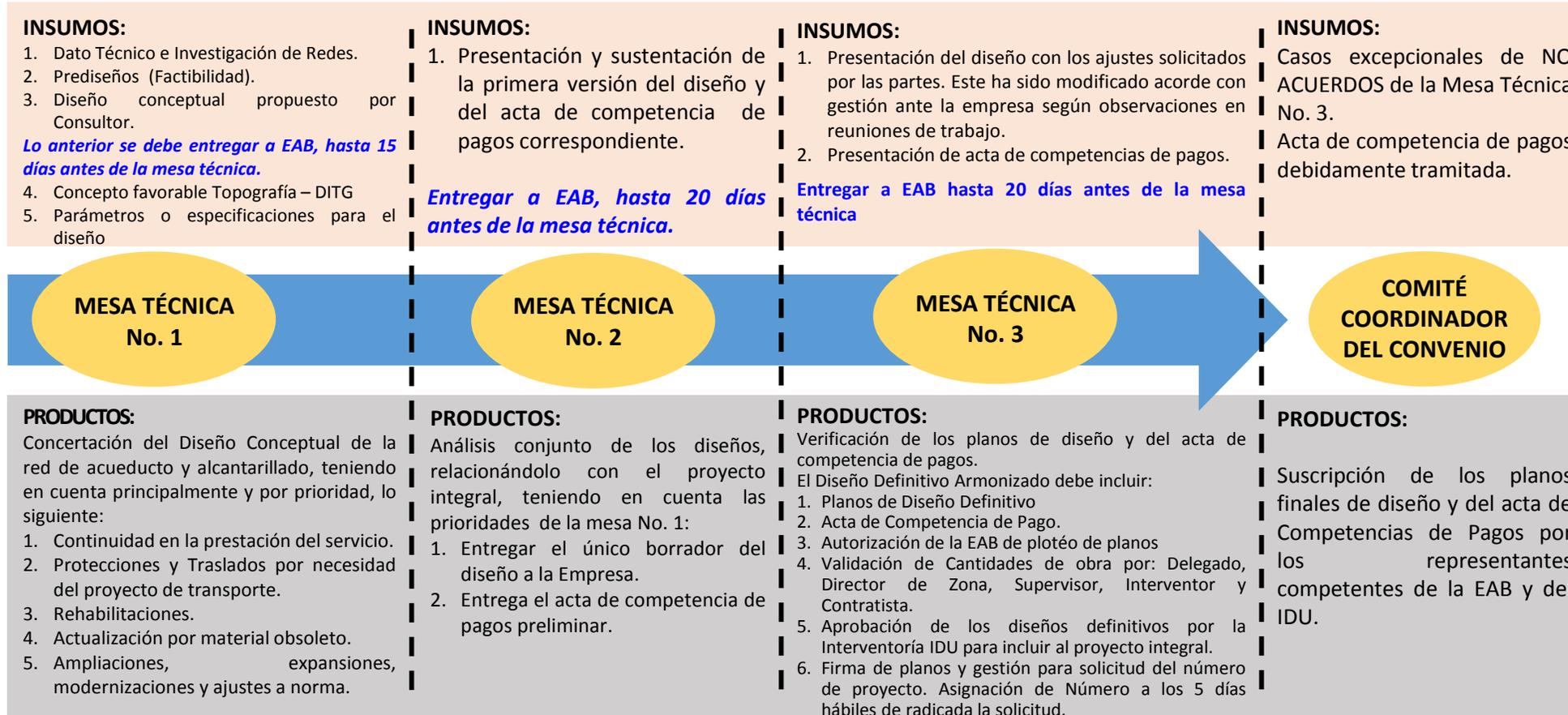
En la **Etapa de Diseños**, las **Mesas Técnicas** deben ser citadas oficialmente por la Interventoría:



Las *Mesas Técnicas* deben estar conformadas por los siguientes Representantes:

- ✓ Delegado y especialista técnico de la EAB ESP.
- ✓ Apoyo a la Supervisión y Especialista Técnico de la D. T. de Proyectos del IDU.
- ✓ Director y especialista de Consultoría.
- ✓ Director y Especialista de Interventoría.

El resultado de los diseños del componente hidráulico redundará en los diseños de obra civil generales del proyecto, por esto tales diseños de la red de acueducto y alcantarillado deben ser aprobados por el proyecto a cargo del IDU. Para cada proyecto o contrato se proponen máximo **tres Mesas Técnicas**, de la siguiente manera:



Nota 1:

Estas **Mesas Técnicas**, en el marco de obra pública, se realizarán sin perjuicio de la gestión que debe realizar la empresa propietaria de la red ante el IDU. Incluye mesas de trabajo adicionales.

Igualmente, se realizarán sin perjuicio de la gestión ante la EAB, que debe efectuarse por parte del Consultor, de la Interventoría y del IDU. También se incluye mesas de trabajo adicionales.

Nota 2:

Con los tiempos indicados antes de cada mesa, los integrantes de la misma deben tener pleno conocimiento de los insumos y productos respectivos. La mesa técnica es el espacio para consolidar la información y el proyecto entre las partes.

Nota 3: Las fechas de las **Mesas Técnicas** se proponen en la reunión de presentación del proyecto, se pactan con los representantes y posteriormente quedan confirmadas por Interventoría. Estos plazos están sujetos al tipo de proyecto, siendo los máximos 15, 20 y 20 días para las respectivas mesas. Las fechas establecidas de estas mesas solo podrán ser modificadas mediante acta suscrita por las partes.